

SEMINARIO TÉCNICO

El Nuevo BONUS Requisitos del incentivo y actuaciones para su cumplimiento

Fecha: martes, 30 de abril de 2019

Horario: 10:30 a 13:30 h.

Lugar: MC MUTUAL
C/ Rodríguez San Pedro, 6
28015 Madrid

Inscripciones: accediendo [Aquí](#)

Para más información:

Alicia Tarifa. Tel. 914 679 928

atarifab@mc-mutual.com

Plazas limitadas por orden de inscripción

Presentación

El incentivo BONUS establece un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan disminuido de manera considerable la siniestralidad laboral.

Está regulado por el Real Decreto 231/2017, de 10 de marzo, y, transitoriamente hasta que se dicten las disposiciones de desarrollo, por la Orden TIN/1448/2010, de 2 de junio, en lo que a este no se oponga.

El acceso al incentivo se centra en el cumplimiento de los límites de los índices de siniestralidad, así como de otros requisitos no relacionados con la siniestralidad y del cumplimiento de la declaración responsable.

Esta declaración responsable establece, entre otros, que:

- El empresario debe certificar el cumplimiento de una serie de requisitos sobre actividades preventivas y acerca de la existencia de representación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.
- La cuantía del incentivo, al que podrá acceder la empresa, será del 5%, hasta alcanzar un máximo del 10% de las cuotas por contingencia profesional, en el periodo de observación objeto de solicitud.
- Las inversiones en materia de prevención de riesgos laborales están relacionadas exclusivamente con las acciones preventivas complementarias.

Objetivo

En MC MUTUAL promovemos la divulgación y la promoción de la prevención de riesgos laborales, con la finalidad de prestar el mejor servicio y atención a nuestros mutualistas y en cumplimiento del Real Decreto 860/2018. Realizamos seminarios para informar, asesorar y contribuir a la integración de la prevención en todos los niveles de las organizaciones.

Este seminario tiene por objetivo poner al alcance de la empresa los conocimientos imprescindibles para acceder al incentivo Bonus en el ejercicio 2019; asimismo, también facilitará el conocimiento de las actuaciones que deberán realizar para acceder al límite máximo y su justificación.

Al finalizar el seminario los asistentes:

- Comprenderán los aspectos legales y administrativos del nuevo incentivo BONUS.
- Conocerán el detalle de cualquiera de las acciones preventivas complementarias.
- Discriminarán y justificarán correctamente las inversiones que pueden ser incluidas en la solicitud.

Programa

1. Introducción.
2. Antecedentes.
3. Requisitos de participación.
4. Requisitos para las acciones preventivas complementarias: Incorporación o ampliación de recursos preventivos propios; realización de auditorías externas voluntarias del sistema preventivo; existencia de un plan de movilidad vial; Elección de equipos de trabajo y de equipos de protección individual.
5. Proceso de solicitud.

Dirigido a

Responsables de Prevención de Riesgos Laborales, de Recursos Humanos, y técnicos de PRL, de empresas mutualistas.

Formador

Miguel Ángel Romero del Caz. Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales de MC MUTUAL.